PODER JUDICIAL

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

- OFICIO -

ID 25076566

Jardín América, Misiones, 31 de Mayo de 2024.-

AL ENCARGADO DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DEL
REGISTRO DE LAS PERSONAS
POSADAS - MISIONES
S/DESPACHO

Me dirijo a Ud., en los autos caratulados "**EXPTE N°79337/2023 MEZA JUAN CARLOS Y DELIA BEATRIZ MEZA S/ DIVORCIO VINCULAR**" que tramita ante el Juzgado Civil Comercial Laboral y de Familia Nº 2 con asiento en la localidad de Jardín América de la 4ª Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Moreno Nº 730 de esta ciudad, a cargo de la Dra. CYNTHIA LOURDES MEYER, Secretaria Nº 2, a mi cargo, Dr. Hector Gabriel Cantero, a los fines de de la toma de razón de los Sres MEZA JUAN CARLOS DNI NRO16.442.805 Y MEZA DELIA BEATRIZ DNI NRO 26.595.750 matrimonio celebrado el 23/09/2005 inscripto en el Registro Provincial de las Personas de Santo Pipó-Misiones, Tomo I-Acta 18-Año 2005. Con efecto retroactivo a la fecha de promoción de la demanda conjunta de los cónyuges, que data del 22/06/2023

El Fallo que ordena el libramiento del presenten oficio en su parte pertinente dice:
"JARDÍN AMÉRICA, Misiones, 08 de Marzo de 2024". VISTO: El "EXPTE. 79337/2023 MEZA JUAN CARLOS Y DELIA BEATRIZ MEZA S/ DIVORCIO VINCULAR", del que, RESULTA:..FALLO: 1. Decreto el divorcio vincular de

MEZA JUAN CARLOS DNI NRO16.442.805 Y MEZA DELIA BEATRIZ DNI NRO 26.595.750 matrimonio celebrado el 23/09/2005 inscripto en el Registro Provincial de las Personas de Santo Pipó-Misiones, Tomo I-Acta 18-Año 2005.- Costas por su orden.- 2. DECLARAR disuelta la sociedad conyugal con el alcance previsto por el art. 480 del Código Civil y Comercial de la Nación con efecto retroactivo a la fecha de promoción de la demanda conjunta de los cónyuges, que data del 22/06/2023.- 3.Firme que quede, previo pago y acreditación en autos de tasa administrativa por Helipagos en original, ofíciese al Registro Provincial de las Personas de la Provincia de Misiones, para su toma de razón cuya confección y diligenciamiento estará a cargo de la parte interesada y será suscripta por Secretaría actuante y expídase testimonio. Regulación de honorarios exenta dada la intervención del Defensor Oficial. 4... . 6. Cópiese, regístrese y notifíquese y a los Ministerios Públicos vía siged. Fdo. CYNTHIA LOURDES MEYER, Juez.

Saludo a Ud. muy atentamente.

Digitally signed by CANTERO Hector Gabriel
Date: 2024.05.31 13:41:01 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia Informatica

134

Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

I	18	2005
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

MEZA Juan Carlos c/ MEZA Delia Beatriz

Nota de Ref. pasa al Folio N: 204

En Santo Pipó - Misiones

República Argentina, a 23 de Septiembre

de 2005 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Juan Carlos MEZA

Edad 42 años, profesión empleado estado soltero

nacionalidad Argentina nacido en Posadas - Misiones

domiciliado en Posadas - Misiones Doc. Ident. 16.442805

Hijo de Eusebio MEZA

nacionalidad Argentina profesión

y de Josefa Joaquina AYALA

nacionalidad Argentina profesión ama de casa

domiciliados en Posadas - Misiones

Delia Beatriz MEZA

Edad 27 años, profesión ama de casa estado soltera

nacionalidad Argentina nacida en San Ignacio - Misiones

domiciliada en Santo Pipó - Misiones Doc. Ident. 26.595.750

Hija de Alfredo Ernesto MEZA

nacionalidad Argentina profesión

y de Polonia BERNAL

nacionalidad Argentina profesión (Fallecida)

domiciliados en San Ignacio, Misiones

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Lorenza Viviana DOMINGUEZ Doc. Ident. 28000891 Edad 25 años

Estado soltera profesión ama de casa Domicilio Santo Pipó - Misiones

Yolanda Isabel BERNAL Doc. Ident. 28000.918 Edad 24 años

Estado soltera profesión ama de casa Domicilio Santo Pipó - Misiones

Previa lectura de los Arts. 198, 199 y 200 de la Ley 23515 del C.C. y leída el acta la firman conmigo los contrayentes y los testigos nombrados.

EXENCION ART. 292 C.F. Ley 2212

DELEGACION DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS SANTO PIPÓ

EUSEBIO PLASENCIA DELEGADO TITULAR R.P.P.

Viene del Folio Nº 134 ACTA Nº 18

=Protocolizado Libro 08- Folio 04- Año 2024=

Corresponde al Expte. Nº 1664-J-24 Oficio Nº 25076566 de Fecha 31.05.24

Venido del Juzgado C.C.L. y de Familia Nº 2 Secretaria Nº 2

Con Asiento en Jardín América Provincia Misiones Pais Argentina

Autos Caratulados: Expte Nº: 79337/2023- MEZA Juan Carlos y Delia Beatriz MEZA s/ Divorcio Vincular.

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos: Sres MEZA Juan Carlos DNI Nº 16.442.805 y MEZA Delia Beatriz DNI Nº 26.595.750

Fecha de Fallo: 08-03-2024

Vía Fdo: Cynthia L. MEYER Juez Fdo: CANTERO Hector Gabriel Secretario

Posadas Misiones 07 de Junio del 2024

DIRECC. GRAL. DEL REGISTRO CIVIL DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

ELIANA ARACI SOSA
Inspectora Zona Norte
Registro Provincial de las Personas

PROVINCIA DE MISIONES
REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

2024 - "Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental"

POSADAS, 16 de Octubre del 2024.-

REFERENCIA: "Expte. N° 79337/2023 MEZA JUAN CARLOS Y DELIA BEATRIZ MEZA S/ DIVORCIO"

JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Expte. Cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 16.10.2024 10:50:15